

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REF: ADJUDICA SALA CUNA
PARA HIJOS E HIJAS DE
FUNCIONARIAS DEL SISTEMA
DE SALUD DE COIHUECO

DECRETO N° 351

COIHUECO 27 FEB 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras publicas y su reglamento de año 2003 y sus modificaciones.
- 3.- El D. A. 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones
- 4.- El D. A. 5852 del 16 de Diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2011


CONSIDERANDO

- 1.- el da. N° 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones, adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- I decreto alcaldicio N° 6036 del 22 de Diciembre de 2010, que autoriza licitar sala cuna para hijos e hijas de funcionarias del sistema de Salud de Coihueco.
- 3.- Las ofertas Recibidas en la Licitación 4594-1-L111.
- 4.- El acta de adjudicación que indica que existe un oferente que cumple con todo lo establecido en la ley.
- 5.- El Decreto alcaldicio N° 51 del 04/01/2011 que designa secretaria municipal subrogante a la señora Mónica Cifuentes Canales

DECRETO

Adjudíquese el servicio de sala cuna para hijos e hijas de las funcionarias del sistema de salud de Coihueco a la sala cuna "tortuguita", según licitación 4594-1-L111, por un valor de \$75.000 pesos por efecto de matricula y 144.000 por mensualidad de cada niño o niña.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE

AJM/MCC/JJS/RUC/LSG/lsg